

Estimados proveedores,

GRUPO OCA está certificada desde el año 2004 en el ámbito de la calidad según la norma de gestión UNE-EN ISO 9001.

Con motivo del cambio de la misma en el año 2015 se requiere la comunicación a todos nuestros proveedores de una serie de requisitos para la aprobación de los productos y servicios recibidos, la competencia de la empresa y del personal del proveedor, las interacciones y el control y seguimiento del desarrollo del proveedor en el cumplimiento de todos los requisitos, entre otros.

Por ello, GRUPO OCA comunica a todos los proveedores que todos los requisitos se incluirán en la hoja de pedido o documentos anexos a partir de este momento. Del mismo modo, el personal de GRUPO OCA procederá a la revisión del producto o servicio en el momento de la recepción del mismo, momento en el que puede aparecer alguna incidencia. En su caso, se procederá a comunicar la misma al proveedor.

Así, GRUPO OCA valorará el desarrollo de sus proveedores en función de las no conformidades abiertas en cada ejercicio, pudiendo ser descatalogado en el caso de que no se cumpla de forma reiterada con los requisitos emitidos desde GRUPO OCA.

Atentamente,



Fdo. Juan A. Matas Sobral
Dtor. Operaciones Grupo OCA